Alianza estratégica para la facturación electrónica

RESOLUCIÓN N° 002542
PROVEEDOR TECNOLÓGICO AUTORIZADO por la DIAN
SEGÚN DECRETO N° 2242

CASTRO AUDITORES S.A.
AUDITORES & CONSULTORES

THE FACTORY HKA
DFACTURE
Facturación Electrónica

Alianza estratégica

Castro Auditores S.A dentro de su estrategia de crecimiento y posicionamiento en el mercado ha realizado una alianza estratégica con el proveedor tecnológico co n mayor experiencia en el mercado de la facturación electrónica en Colombia, México, Ecuador y Perú, el cual ponemos a disposición de nuestros clientes, confiando que será una excelente opción para su reducción de costos y cumplimiento regulatorio, a continuación realizamos una breve presentación del THE FACTORY HKA.

- THE FACTORY HKA es una organización multinacional con 11 años de experiencia en soluciones de control fiscal a través de máquinas fiscales y 6 años como proveedores de Facturación Electrónica en Latinoamérica.
- Cuenta con presencia internacional en USA, China, Brasil, Venezuela, República Dominicana, Panamá, Argentina, Perú, Colombia, México y Ecuador.

CASTRO AUDITORES S.A.
AUDITORES & CONSULTORES

Proveedor Tecnológico

THE FACTORY HKA
DFACTURE
Facturación Electrónica

Experiencia

- Proveedor Tecnológico Autorizado en Colombia.
- Más de 6 años implementando Factura Electrónica y más de 120.000 clientes.
- Hasta 290.000 transacciones electrónicas diarias soportadas por nuestra plataforma de Facturación electrónica en el último año.
- Más de 215 millones de facturas electrónicas soportadas por nuestra plataforma de Facturación Electrónica.
- ISO 27001 2013. (Seguridad de la información), único proveedor con dicha certificación en Colombia
- Reportes de control interno SAE16 (el cual puede ser pedido por sus Revisores fiscales o auditores externos, como parte de su evaluación del control interno)

Autorizaciones

- Resolución N°002542 Colombia.
- Autorización PAC ante el SAT 17033 México.
- Autorización por SUNAT según resolución N°0340050004375 Perú.
- Resolución de Aprobación por parte de la DIAN para Facturar Electrónicamente en Colombia
- Resolución 008848 del 16 noviembre de 2016.

Algunos de nuestros casos de éxito en el mundo

Proveedor Tecnológico

THE FACTORY HKA
DFACTURE
Facturación Electrónica

Casos de éxito en Colombia (clientes y alianzas)

Procesos & Backoffice S.A.S.

ARGENTARIA SAS

diit consultores

tns SOFTWARE

fotomoriz
Soluciones Inteligentes de Impresión

INTEGRANDO
MERCADEO & PUBLICIDAD

IT INGENIERIA & TECNOLOGIA S.A.S

Duquesa

HIELO IGLU

Deceval

HC
HIELOS CÚCUTA

Valery®
Software Administrativo

premiumsoft

ICG® Software

bpa CONSULTING

GRUPO SEREX

Softtek®

INVERWORLD
Soluciones Empresariales

SYWORK

HIELO POLAR

Proveedor Tecnológico

CASTRO AUDITORES S.A.
AUDITORES & CONSULTORES

Nuestras fortalezas

Alta Disponibilidad

Mas de 8 millones de Facturas Electrónicas al Mes soportadas en México cuyo esquema de Facturación Electrónica se está implementando en Colombia.

Escalabilidad

Soluciones de Facturación Electrónica para pequeñas empresas sin Sistema Administrativo hasta Grandes compañías con ERP´s de talla mundial.

Experiencia

Tenemos integrado nuestra Plataforma con mas de 2.000 ERP´s Incluidos los mas importantes a nivel mundial. Esto nos habilita para brindar implementaciones rápidas, confiables y seguras.

Personal Calificado

Equipo de trabajo multidisciplinario dedicado al desarrollo de soluciones de Facturación Electrónica a nivel de Ingeniería de Software, Ingeniería Electrónica, Integraciones y Consultoría especializada.

Certificados en varios países

6 años de experiencia como Proveedores Certificados de Facturación Electrónica en México, Perú y Ecuador, combinado con nuestro conocimiento en Soluciones de Control Fiscal a través de máquinas fiscales en Brasil, Venezuela, Panamá, República Dominicana y Argentina.

Soluciones a la medida

Soluciones Punta a Punta probadas con desarrollos de software y electrónica especializados para Facturación Electrónica. Como por ejemplo Esquemas de recepción de facturación Electrónica automatizada en grandes volúmenes, Facturación Electrónica en Sitio para ventas tienda a tienda generación de facturas electrónicas directamen desde equipos POS.

THE FACTORY HKA
DFACTURE
Facturación Electrónica

Proveedor Tecnológico

THE FACTORY HKA
DFACTURE
Facturación Electrónica

Características

- TIER NIVEL 4
- Disponibilidad de 99.3% a 99.9%
- Seguridad por canales SSL protocolo https, información encriptada en Base64 y SHA1.
- Backup cada hora.
- Ubicación en EEUU, principal en Michigan y respaldo en Arizona.
- Reportes y Monitoreo se tienen en nuestra infraestructura, servidor IDS/IPS, firewall físico, análisis y reporteador de logs, como monitor de los servidores.
- Se tiene como plataforma servidores mixtos.

ISO 27001

CASTRO AUDITORES S.A.
AUDITORES & CONSULTORES

Proveedor Tecnológico

Clasificación TIER para Data Center:

26.2 minutos no disponible al año Máximo

SSAE-16 AUDIT COMPLIANT

ISO 27001

TIER 4: Implica cumplir con todos los requisitos del TIER 3
Soporta eventos y situaciones no planificadas de emergencia sin impacto crítico en la carga.
Las acciones de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo se pueden llevar a cabo sin afectar en ningún momento el servicio, incluso en situaciones críticas de emergencia. Disponibilidad del 99,995 %.

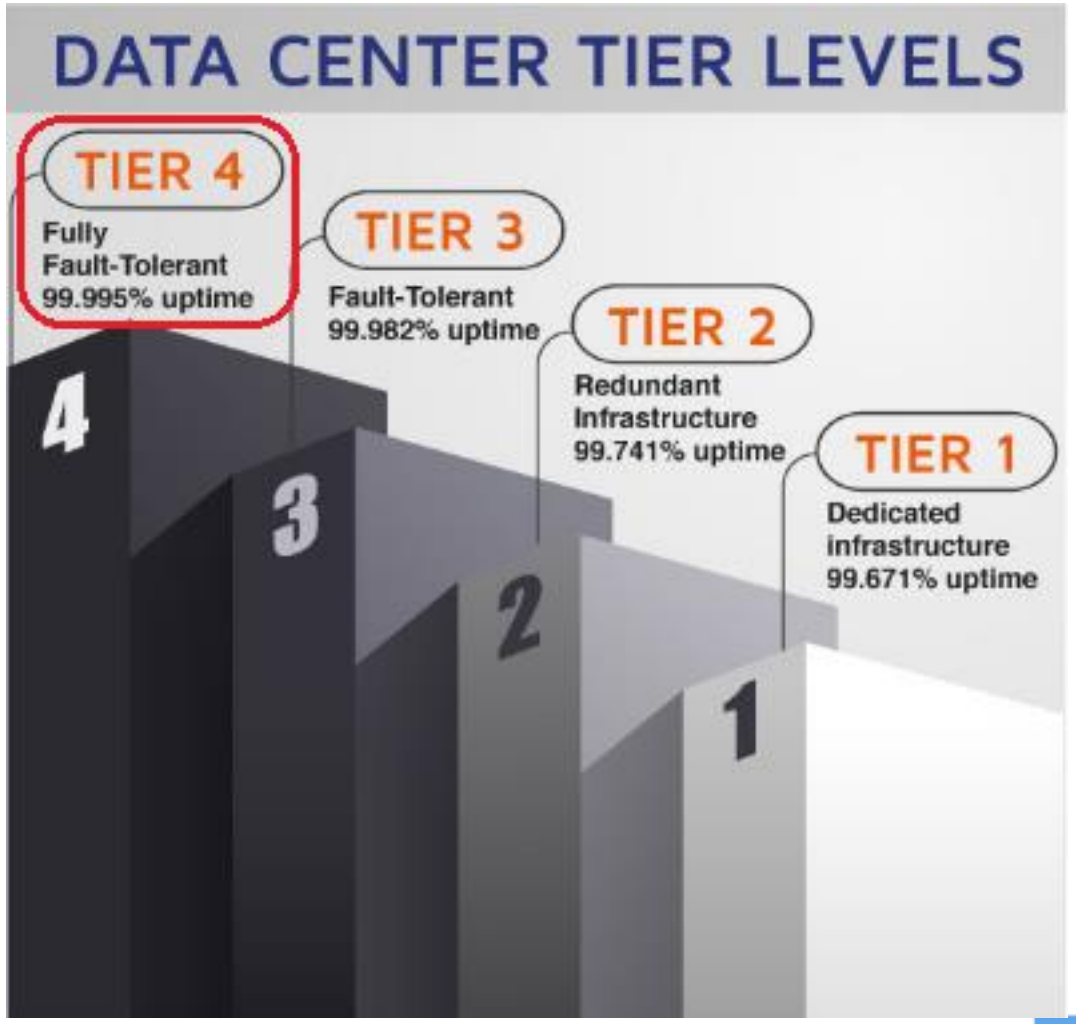

CASTRO AUDITORES S.A.
AUDITORES & CONSULTORES

Proveedor Tecnológico

THE FACTORY HKA
DFACTURE
Facturación Electrónica

Habilitación del proveedor

DIAN | Notificación por Correo | 1496

Espacio reservado para la DIAN | 4. Número formulario

DIAN No. Radicado 00052016031843
Fecha 2016-11-22 01:13:31 PM
Remitente Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO NOTIFICACIONES
Destinatario JESUS MANUEL ROJAS DUQUE
Anexos 0 Folios 3

100215362 -13614 MENSAJERIA EXPRESA

Bogotá D.C.

Doctor
JESUS MANUEL ROJAS DUQUE
Representante Legal de **THE FACTORY HKA COLOMBIA S.A.S..** o quien haga sus veces
AV CL 80 69 70 BG 20
Bogota D.C.

REF: Notificación Resolución. 008848 del 16 Noviembre de 2016.

Cordial saludo:

Me permito remitir copia del citado acto administrativo con el fin de praticar la notificación por correo la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección informada, en cumplimiento de los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario.

Debe precisarse que contra la decisión contemplada en el acto antes mencionado procede el recurso de **REPOSICIÓN Y APELACION,** el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo, en los términos consagrados en los artículos 74 y 76 del CPACA, ante la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Hasta otra oportunidad,

Attentamente,

NESTOR RAUL LARA OVIEDO
Funcionario Coordinación de Notificaciones
Subdirección de Gestión de Recursos Físicos

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR a la sociedad **THE FACTORY HKA COLOMBIA S.A.S**, identificada con el NIT **9 0 0 3 9 0 1 2 6**, con domicilio principal en Bogotá, D.C, para facturar electrónicamente en los términos del Decreto 2242 de 2015, compilado en el Decreto 1625 de 2016, a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo, numeral 2, artículo 10 del Decreto 2242 de 2015, compilado en el artículo 1.6.1.4.1.10 del Decreto 1625 de 2016.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR por correo la presente Resolución al señor(a) **JESUS MANUEL ROJAS DUQUE** identificado con C.E No. **5 7 5 2 7 0**, en su calidad de Representante Legal Principal de **THE FACTORY HKA COLOMBIA S.A.S** NIT **9 0 0 3 9 0 1 2 6**, a la **AV CL 80 69 70 BG 20** en la ciudad de **Bogotá D.C**, en la forma prevista en el artículo 565 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, informando que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, en los términos consagrados en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 8 8 4 8 de 1 6 NOV 2016 Hoja No. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza una habilitación para facturar electrónicamente"

ARTÍCULO 3o.- COMUNICAR, una vez ejecutoriada la presente Resolución, por parte de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos a la Coordinación de Administración del Registro Único Tributario de la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente para que proceda a la actualización del Registro Único Tributario – RUT de la sociedad habilitada para facturar electrónicamente.

Propuesta de Valor

- Contamos con uno de los proveedores más experimentados en facturación electrónica en Colombia y Latinoamérica.
- Apoyamos a nuestros clientes de forma integral tanto en asesoría de los procesos de emisión y recepción de facturas, como en la entrega de una solución tecnológica para la prestación de los servicios.
- Único proveedor tecnológico con certificación ISO27001 en seguridad de la información.
- Contamos con reportes internacionales de control interno Tipo ISAE3402 o SSAE16 a nivel de infraestructura tecnológica.

Cotiza con Nosotros

THE FACTORY HKA

DFACTURE

Facturación Electrónica

CASTRO AUDITORES S.A.

AUDITORES & CONSULTORES

RESOLUCIÓN Nº 002542

PROVEEDOR TECNOLÓGICO AUTORIZADO por la DIAN

SEGÚN DECRETO Nº 2242